



UN GOBIERNO
QUE ESTÁ CONTIGO

Dependencia.- Secretaría General
Oficio No.- 970/ME/2022.

ASUNTO.- Certificación de punto de
acuerdo.

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE:

El que suscribe ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por la presente hace constar y;

CERTIFICA:

Que después de realizar una búsqueda en los archivos de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento habiéndose encontrado el Acta No. 43 de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día Martes 19 de Enero del 2021, bajo el Libro 17, contando con la presencia de 10 de los 11 ediles que conforman el H. Ayuntamiento, en la cual se desahogó el siguiente punto de acuerdo:

DÉCIMO CUARTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el pago de apoyos especiales asignados a personas con escasos recursos del Municipio de Tecalitlán Jalisco, para lo cual la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván señala que la relación de beneficiarios se realizó previa verificación de cada una de las solicitudes, en donde se constató que efectivamente son personas que lo requieren por diversas razones, ya sea por alguna discapacidad, enfermedad o por ser personas de escasos recursos, además enfatizó que del listado del año anterior fallecieron 4 personas, por lo tanto únicamente se sustituyeron por 2 personas más, por último puntualizó que el monto total por dichos apoyos mensuales asciende a la cantidad total de \$16,200.00 (Dieciséis Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), señalando que en este año fue un poco menor en comparación al año anterior.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, reconoció y felicitó al Presidente Municipal por la gestión y así mismo a la regidora antes mencionada por dichos trabajos realizados que sin duda alguna benefician de manera directa a las personas que realmente aprovechan de dicho recurso económico.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, a los 05 (Cinco) días del mes de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), para los efectos legales que corresponda.

ATENTAMENTE

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIO
GENERAL

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OFICINAS DE GOBIERNO



PORTAL VICTORIA 9 CENTRO
C.P. 49900 TECALITLÁN, JAL.

TECALITLÁN.COB.MX



371 418 0169 - 371 418 0136
371 418 0163 - 371 418 0178



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024